



UNCA

**“PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN  
DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN”**

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 042-2023-UNCA, de fecha  
02 de febrero de 2023

FEBRERO - 2023  
HUAMACHUCO

*¡La Universidad del Ande Liberteño!*



*Signature*



PROCEDIMIENTO

CÓDIGO:	P11-PR-02
FECHA:	Febrero 2023
VERSIÓN:	01
PAGINA:	2 de 6



PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN

# COMISIÓN ORGANIZADORA

## PRESIDENTE

DR. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ

## VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DRA. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES

## VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

DR. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO Lic. José Carlos Ramírez Flores ESPECIALISTA EN GESTIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN	 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISIÓN ORGANIZADORA Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN	 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISIÓN ORGANIZADORA Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ PRESIDENTE
Lic. JOSÉ CARLOS RAMÍREZ FLORES	Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO	COMISIÓN ORGANIZADORA
16-12-2022	16-12-2022	02-02-2023

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO:	P11-PR-02		
		FECHA:	Febrero 2023		
	<b>PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		VERSIÓN:		01
			PAGINA:		<b>3 de 6</b>

## 1. OBJETIVO

Fomentar la investigación científica, tecnológica, humanística y la innovación a través de planes de trabajo y documentos de gestión para el desarrollo en investigación.

## 2. ALCANCE

Se aplica desde la aprobación de los documentos de gestión, tales como reglamento, directivas, planes u otros hasta la culminación o cambio del mismo.

## 3. BASE LEGAL Y NORMATIVA

- 3.1. Ley Universitaria N° 30220.
- 3.2. Manual de Frascati 2015. Directrices para la recopilación y notificación de datos sobre investigación y desarrollo experimental (OCDE).
- 3.3. Resolución de Presidencia N° 115-2019-CONCYTEC-P. "Guía práctica para la identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación".
- 3.4. Resolución de Presidencia N° 097-2020-CONCYTEC-P. "Guía Práctica para la formulación y ejecución de proyectos de investigación y desarrollo (I+D)"
- 3.5. Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas (Resolución N° 043-2020-SUNEDU/CD).
- 3.6. DECRETO SUPREMO N° 001-2006-ED. Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para la competitividad y el desarrollo humano 2006-2021.
- 3.7. Reglamento Renacyt.
- 3.8. D.L N° 822. Ley sobre derechos de autor.
- 3.9. Norma ISO 9001:2015.
- 3.10. Norma ISO 9000:2015.
- 3.11. Norma Técnica N° 001-2018-SGP.

## 4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

### 4.1. UNCA

Universidad Nacional Ciro Alegría

### 4.2. INDECOPI

Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual; son los órganos internos que desempeñan la función ejecutiva, velando por el correcto desenvolvimiento de los agentes económico

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO:	P11-PR-02		
		FECHA:	Febrero 2023		
	<b>PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		VERSIÓN:		01
			PAGINA:		<b>4 de 6</b>

que concurren en el mercado, garantizando el respeto del derecho de los consumidores, las normas de la honesta competencia y la propiedad intelectual.

#### 4.3. CONCYTEC

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; sus funciones es normar, dirigir, orientar, coordinar y articular, así como el proceso de planeamiento, programación, seguimiento y evaluación de las actividades de CTel (Ciencia, Tecnológica e innovación), promover la descentralización y adaptación de las actividades de CTel (Ciencia, Tecnológica e innovación) en los niveles de gobierno regional y local.

#### 4.4. VRI

Vicerrectorado de Investigación

#### 4.5. DPBS

Dirección de Producción de Bienes y Servicios

#### 4.6. DIE

Dirección de Incubadora de Empresas

#### 4.7. DITT

Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica

### 5. LINEAMIENTOS GENERALES

5.1. El Vicerrectorado de Investigación formula los documentos de gestión e implementación la operativización mediante normas y actividades para desarrollar la investigación en la Universidad.

5.2. Los planes de trabajo se desarrollan según la disponibilidad presupuestal y proyectada según el cronograma.

5.3. Los Reglamentos y otros están articulados a los demás documentos de gestión.

### 6. DESARROLLO

#### 6.1 INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

##### A. Descripción de las actividades

N°	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTRO
1	Vicerrector de Investigación / Instituto de Investigación / DPBS / DIE / DITT	<b>Formulación de los documentos de gestión.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El VRI elabora conjuntamente con las 4 direcciones los documentos de gestión que corresponda.</li> </ul>	Documento de gestión



**PROCEDIMIENTO**

CÓDIGO:	P11-PR-02
FECHA:	Febrero 2023
VERSIÓN:	01
PAGINA:	<b>5 de 6</b>



**PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN**

		<p>Se detalla a continuación los procesos de documentos de gestión que tienen procesos según normas:</p> <p><b>Líneas de Investigación:</b> Para la elaboración de este documento se tomó en cuenta la guía de elaboración de las líneas de investigación de Concytec.</p> <p><b>Reglamento Propiedad Intelectual:</b> Para la elaboración de este documento se tomó en cuenta la Guía para la elaboración de Reglamentos de Propiedad Intelectual de INDECOPI.</p> <p><b>Código de Ética e integridad científica para la investigación:</b> Para la elaboración de este documento se tomó en cuenta el Código Nacional de Integridad Científica de CONCYTEC.</p>	
2	Vicerrector de Investigación	<p><b>Aprobación de los documentos de gestión</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El VRI propone los documentos de gestión para la aprobación por el Consejo Universitario</li> </ul>	Resolución de aprobación del documento de gestión

**7. REGISTROS**

- Documento de gestión.
- Resolución de aprobación del documento de gestión.

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO:	P11-PR-02		
		FECHA:	Febrero 2023		
	<b>PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		VERSIÓN:		01
			PAGINA:		<b>6 de 6</b>

## 8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N° 042-2023/CO-UNCA	Aprobar el Procedimiento de Elaboración de Documentos de Gestión de la Universidad Nacional Ciro Alegría
	Fecha: 02 de febrero de 2023	



*[Handwritten signature]*